



**REPÚBLICA DE CHILE**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**  
**SECCIÓN MUNICIPAL**

Alto Hospicio, 14 de Agosto de 2012.-  
**DECRETO ALC. N° 1476/12.-**

**VISTOS** Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorando N° 805/12 de fecha 08 de Agosto de 2012, del Departamento de Deportes y Cultura, con Visto Bueno de la Sr. Alcalde, que solicita aprobación de Actividad denominada "Cuadrangular de Baby Fútbol, Copa Villa Hermosa" y fondo a rendir para pagos y compras de: Premios equivalentes a implementos deportivos (balones, conos, mallas, 22 equipos de fútbol y otros gastos que sean necesarios, para la ejecutar la actividad denominada "Cuadrangular de Baby Fútbol, Copa Villa Hermosa"; Memorando N° 819/12 de fecha 13 de Agosto de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita se decrete fondo a rendir por el monto que indica y para los fines que señala.

**DECRETO:**

1.- Autorízase la realización de la Actividad Municipal denominada "**Cuadrangular de Baby Fútbol, Copa Villa Hermosa**" por parte de la **Municipalidad de Alto Hospicio**, la Actividad referida se realizara en la cancha de la Junta de Vecinos Villa Hermosa.

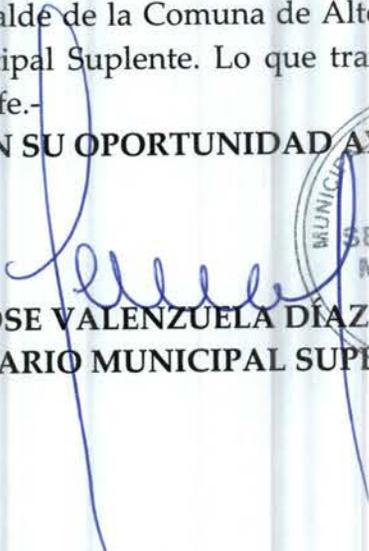
2.- Otórgase, por una vez, fondo a rendir a don **Oswaldo Erick Zenteno Pinto**, Jefe de Deportes y Cultura, Profesional Grado 9° EMS, por la suma de \$380.000.- (trescientos ochenta mil pesos), los que se destinarán para pagos y compras de: Premios equivalentes a implementos deportivos balones, conos mallas, 22 equipos de fútbol y otros gastos que sean necesarios, para la ejecutar la actividad denominada "Cuadrangular de Baby Fútbol, Copa Villa Hermosa", a realizarse en la cancha de la Junta de Vecinos Villa Hermosa.

3.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

4.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° **114.03.01**, del Presupuesto Municipal vigente.

**Fdo.** Don Ramón Galleguillos, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza a Don Jose Valenzuela Díaz, Secretaria Municipal Suplente. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**

  
**JOSE VALENZUELA DÍAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE**



RMAT/sgch  
Dist:

- Control
- Dideco
- DAF
- Deportes





**MEMORANDUM N° 819/12**

A : DIRECTORA DE JURÍDICO  
DE : JEFE DEPORTES Y CULTURA

ALTO HOSPICIO, Lunes 13 de Agosto de 2012

Junto con saludar, en el marco de la ejecución de la actividad Municipal Deportiva denominada "Cuadrangular de Baby Fútbol, Copa Villa Hermosa" a realizarse el día Lunes 20 de Agosto desde las 18:00 hrs. en la inauguración de la cancha de la Junta Vecinos Villa Hermosa, solicito a Ud. tenga a bien decretar la actividad y gestionar un fondo a rendir por un valor de \$ 380.000.- (trescientos ochenta mil pesos) necesarios para pagos y compras de:

- Premios equivalentes a implementos deportivos (balones, conos, mallas).
- 22 equipos de fútbol.
- Otros gastos que sean necesarios.

Se solicita imputar el gasto a la cuenta municipal N°114.03.01

Se adjunta Memo N° 805/12 con V°B° del Sr. Alcalde.

Muy atte  
  
**Osvaldo Zenteno Pinto**  
**Jefe de Deportes y Cultura**

OZP/rro.



**MEMORANDUM N° 805/12**

A : SR. ALCALDE  
DE : JEFE DEPORTES Y CULTURA

ALTO HOSPICIO, Miércoles 08 de Agosto de 2012

Junto con saludar, en el marco de las actividades deportivas, solicito a Ud. V°B° necesario para ejecutar la actividad denominada "Cuadrangular de Baby Fútbol, Copa Villa Hermosa", para lo cual se requiere un fondo a rendir por \$ 380.000.- (trescientos cincuenta mil pesos) necesarios para pagos y compras de:

- Premios equivalentes a implementos deportivos (balones, conos, mallas)
- 22 equipos de fútbol.
- Otros gastos que sean necesarios.

Se solicita imputar el gasto a la cuenta municipal N° 114.03.01

Muy atte.



**Oswaldo Zenteno Pinto**  
Jefe de Deportes y Cultura



OZP/rro.

